



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL **ACTA N° 52**

Sesión extraordinaria efectuada con fecha 28 de Octubre de 2025 celebrada de manera presencial en el salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello, las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico con antelación y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

PRESIDENCIA

Presidió el Alcalde Titular Sr. Patricio Ojeda Alarcón. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Teresa Hernández Mena

Pablo Gutiérrez Alcaíno

Juan Carlos Benavente Meza

José Valverde Valenzuela

Israel Urrutia Escobar

Adelqui Millar Bravo se encuentra ausente por tema de salud

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Actas N° 49, 50 y 51, todas de Octubre de 2025
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN Memos N° 158, 162, 164, 165, 166.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria DAEM Oficio N° 477
- 4.-Aprobación Ordenanza local sobre Derechos municipales, concesiones, permisos y servicios de la Municipalidad de Parral. Finanzas y Patentes
- 5.- Exposición de Abogado Rodrigo Flores sobre situación jurídica de la Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Parral.

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las Hrs. 11:00 el Sr. Alcalde inicia la sesión, y saluda a todos.



Se encuentran presentes Lorena Gálvez Directora Jurídica; Iván Damino, Administrador Municipal; Cristófer Larenas Jefe de Patentes; Felipe Vásquez DIDECO; Víctor Troncoso, profesional de SECPLAN, Tomás Muñoz, profesional de SECPLAN; Sandra Muñoz encargada Finanzas DAEWM; invitado abogado Rodrigo Flores.

1.- APROBACIÓN ACTAS N° 49, 50 Y 51, TODAS DE OCTUBRE DE 2025

Se votan y aprueban todas sin observaciones.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN MEMOS N° 158, 162, 164, 165, 166.

Expone Víctor Olivares Troncoso, profesional de SECPLAN y solicita se autoricen las siguientes modificaciones presupuestarias, según se indica:

1) Por \$ 5.100.000.- según memo N°158 de 16/10/2025 desde cuenta de multas Ley N°19.676 para varias cuentas de arriendos de edificios y terrenos. Hay nota explicativa: solicitud de aumento de ingresos, para costear los arriendos tanto de edificios como de terrenos para las diferentes unidades hasta el mes de diciembre de 2025. Se vota y aprueba por unanimidad.

2) Por \$30.000.000.- según memo N° 162 de 21/10/2025 desde cuentas de permisos circulación vehículos de benef. Municipal y permisos cir. Vehículos de benef Fondo Común Municipal, para cuentas de aporte año vigente, saldo final de caja-otros fondos. Hay nota explicativa: Solicitud de ajuste de ingresos presupuestarios, por estimación de mayores ingresos en permisos de circulación, esto con el objetivo de no quedar sin presupuesto en el ítem de gasto de los pagos del FCM. Se vota y aprueba por unanimidad.

3) Por \$4.000.000.- según memo N° 164 de 22/10/2025 desde la cuenta otros-fondos ordinarios para la cuenta mobiliario y otros. Hay nota explicativa: Solicitud de modificación presupuestaria de medio ambiente, para la compra de Canil Modular necesario para Centro Veterinario Municipal. Se vota y aprueba por unanimidad.

4) Por \$550.000.- según memo N° 165 de 23/10/2025 desde la cuenta pasajes, fletes y bodegaje para la cuenta otros. Hay nota explicativa: Solicitud de modificación presupuestaria para la contratación de servicio de hospedaje por tres noches para cinco personas, pertenecientes a la delegación del Campeonato Internacional Canino 2025. Se vota y aprueba por unanimidad.

5) Por \$20.700.000.- según memo N° 166 de 24/10/2025 desde las cuentas de otros-fondos ordinarios, pasajes, fletes y bodegajes, electricidad-otros fondos, agua, otros, para personas; para las cuentas de mobiliarios y otros y otros. Hay nota explicativa: Solicitud de DIDECO, para el traslado de recursos en tre cuentas presupuestarias se fundamenta en la



necesidad de alinear la ejecución financiera con los requerimientos operativos del proyecto "Espacio Digua", el cual contempla la habilitación de un espacio destinado a la promoción del comercio local, la difusión de la artesanía y el fortalecimiento de la oferta turística comunal. Se vota y aprueba por unanimidad.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM OFICIO N° 477

Expone Sandra Muñoz, encargada Finanzas DAEM y solicita se apruebe una modificación presupuestaria **por \$532.390.000.- según Oficio N°477 de 23/10/2025.** Desde las cuentas de del sector privado, del tesoro público, fondo de apoyo a la educación pública, recuperaciones art. 12 Ley 18.196, ingresos por percibir; para cuentas de materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, insumos, repuestos y accesorios computacionales, pasajes, fletes y bodegajes, desahucios e indemnizaciones, premios y otros, mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina, máquinas y equipos para la producción, otras. Hay nota explicativa: Suplementación de cuentas de ingreso debido a mayores ingresos percibidos, ajustando el respectivo presupuesto de gastos. Se vota y aprueba por unanimidad.

4.-APROBACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES, CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL. FINANZAS Y PATENTES

Expone Cristofer Larenas, Jefe de Patentes, quien va ítem por ítem explicando la variación que se propone y aquellos derechos que se incorporan. Se vota y aprueba por unanimidad.

5.- EXPOSICIÓN DE ABOGADO RODRIGO FLORES SOBRE SITUACIÓN JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE PARRAL.

Se presenta Rodrigo Flores y señala que él está contratado como abogado asesor externo, a honorarios por la actual administración. El Sr. Alcalde comenta que la situación financiera de la Corporación es que se adeudan alrededor de \$438.000.000.- Señala que se hizo un informe por la Dirección de Control, que ya les fue expuesto y que da cuenta de presuntas irregularidades de cuentas y también de procesos. Que el Alcalde está obligado a ponerlos en conocimiento de la justicia; y que por ello el 10/10/2025 se interpuso querrela por varios delitos funcionarios en contra de Paula retamal U, Fabián Abasolo, Roxana Inostroza, Nelson Inostroza y todo aquél que resulte responsable. Los delitos que se imputan



serían fraude al Fisco, malversación de caudales públicos, falsificación de instrumento público y negociación incompatible.

El Sr. Alcalde comenta que al margen de los montos según el informe de Control se habría haber actuado al margen de la ley. Añade que al ser una corporación municipal sus ingresos, aun al ser ingresos propios, son ingresos públicos y deben ajustarse en su uso a la normativa. No pueden administrarse como en el sector público. Que la deuda que se mantiene supera los 400 millones y que con los dineros que se ha traspasado desde la Municipalidad se ha pagado las deudas más atrasadas; que se confirmó que el valor de los medicamentos en stock que se dejaron al irse la antigua administración no supera los 150 millones y no son los 450 millones que se dijo. Dice que han aparecido otras situaciones que aparentemente podrían ser constitutivas de delito y que será la Justicia la que lo determine. Aun falta decidir si se mantiene o no la farmacia, ya que no es la más barata de la ciudad, se perdió la confianza de la gente en ella. Anuncia que se hará una auditoría de legalidad a la Corporación.

El abogado opina que la Corporación de Desarrollo excedió su giro al crear una farmacia municipal, la farmacia siempre debió estar adscrita a Salud.

El Concejal Urrutia señala que hay que dejar que la justicia actúe, que para él hay más personas involucradas, como Control, por ejemplo. Recuerda caso personal en que se le acusó por mal manejo de dineros SEP cuando él dejó la alcaldía y luego de 2 años de juicio se determinó que no había delito...

El Sr. Alcalde afirma que hay que dejar que la justicia actúe y que también se está haciendo la auditoría externa, cuyos resultados se les entregarán cuando se tengan. Que las auditorias miran a determinar brechas que superar para mejorar procesos, y no tan solo a determinar culpables de conductas.

Se agradece al abogado Rodrigo Flores su participación en el Concejo

Se envían saludos de pronta recuperación al Concejal Millar.

El Sr. Alcalde saluda a los funcionarios municipales en su día y agradece el trabajo que se realiza en favor de la comunidad.

Sin más que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:34 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL